



Asamblea General

Distr. general
24 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 128 del programa
**Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2008-2009**

Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2008-2009

Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la nota del Secretario General (A/C.5/62/3) sobre la solicitud de una subvención de 485.500 dólares (antes del ajuste) al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2008-2009. Durante su examen de la solicitud, la Comisión se reunió con la Directora y otros representantes del Instituto, que le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. En el párrafo 2 de la sección IV de su resolución 60/248, la Asamblea General hizo suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se le presentara bienalmente para que la examinara y aprobara en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/248, la nota del Secretario General contiene solicitudes para todo el bienio 2008-2009, y concuerda con el contenido del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en cuya Sección 4, Desarme, se consigna un crédito de 485.500 dólares correspondiente a la subvención de las Naciones Unidas para el UNIDIR en ese bienio (véase A/62/6 (Sect. 4), párr. 4.27). La Comisión observa que en el proyecto de presupuesto por programas, los recursos extrapresupuestarios destinados al Fondo Fiduciario para el UNIDIR en 2008-2009 se estiman en 4.388.900 dólares (véase A/62/6 (Sect. 4), párr. 4.11).



3. Se proporcionó a la Comisión Consultiva, atendiendo a su solicitud, el siguiente cuadro sinóptico con una estimación de los ingresos obtenidos por el Instituto de fuentes voluntarias y de la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas entre 2002 y 2008.

Ingresos de fuentes voluntarias y subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a	2008 ^a
Contribuciones voluntarias	1 426,6	751,6	2 063,4	3 327,4	2 558,7	2 013,8	1 135,4
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	229,5	219,2	228,5	247,1	223,5	262,0	231,5
Total	1 656,1	970,8	2 291,9	3 574,5	2 782,2	2 275,8	1 366,9

^a Estimaciones al 19 de octubre de 2007.

4. La subvención se utiliza para sufragar los gastos de la Directora, el Director Adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Durante su examen de la solicitud, la Comisión Consultiva intercambió opiniones con los representantes del Instituto en cuanto a la continua necesidad de una subvención con cargo al presupuesto ordinario, en vista de que la posición financiera del Instituto por lo que se refiere a contribuciones voluntarias es bastante buena. Se informó a la Comisión de que la subvención se solicitaba para garantizar la independencia de la Directora del Instituto, lo cual era esencial en vista del carácter sumamente político de las cuestiones de desarme y de seguridad internacional. Además, se dijo que para obtener fondos voluntarios era importante que la independencia de la Directora fuera evidente. Más aún, la concesión de una subvención alentaba a los donantes a considerar la posibilidad de financiar los proyectos de investigación del UNIDIR, ya que la interpretaban como un compromiso en favor de la supervivencia a largo plazo del Instituto y su independencia.

5. **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe la solicitud de conceder 485.500 dólares (antes del ajuste) al UNIDIR para el año 2008-2009; no se necesitaría ningún otro crédito con cargo a la Sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**